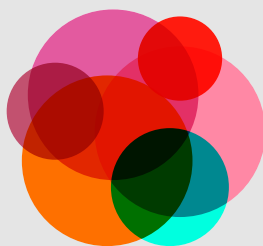




**Euskal  
Eskola  
Publikoa,  
gaur, bihar**

# DOCUMENTO DE VALORACIONES Y APORTACIONES DE E.E.P.G.B. A LA CONSULTA SOBRE EL PACTO EDUCATIVO & LEY DE EDUCACIÓN VASCA

En este documento se recogen unas breves valoraciones de **Euskal Eskola Publikoa, gaur, bihar**, del proceso desarrollado por el Departamento de Educación sobre el Pacto Educativo y la Ley de Educación Vasca. Asimismo, se describen brevemente, las reformas y cambios necesarios para superar las debilidades estructurales del sistema educativo vasco, y las propuestas básicas para mejorar la calidad de la Escuela Pública Vasca.



## 1. VALORACIONES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

El proceso que ha dirigido el Departamento de Educación para crear las bases de un pacto educativo y Ley de Educación Vasca no ha sido un proceso participativo verdadero, sino más bien al contrario. El proceso estaba ideado, diseñado y limitado a los temas que eran del interés del Gobierno. Fue el Departamento el que seleccionó a las personas participantes de las comisiones técnicas, y no los agentes educativos. Además, el proceso de elaboración del documento estuvo deliberadamente dirigido: la elección de los temas vino predeterminada y las ponencias de base ya estaban redactadas. Las personas de las comisiones técnicas a las que se invitó a participar solo pudieron hacer aportaciones sobre textos dados, cuya autoría se desconocía. El siguiente paso de este proceso fue la publicación del documento que en su día se presentó como “Bases para un acuerdo educativo”, y que posteriormente se ha convertido en el texto de Gobierno “Acuerdo por la Educación de Euskadi”, construido curiosamente sobre un pacto inexistente. El resultado final es que se presenta a la ciudadanía un producto acabado, como paso ya consumado hacia la Ley.

Los cinco temas seleccionados por el Departamento, modernización, convivencia, lenguas, evaluación y autonomía de los centros, no son controvertidos y no necesitan de una ley para su desarrollo. Sin embargo, se han dejado deliberadamente fuera del debate otros temas de interés que sí serían objeto de controversia y que eran importantes para identificar las diferentes posiciones que existen, y tratar de construir consensos. Por señalar algunos: los principios y fines educativos del sistema, las debilidades del actual sistema dual, la superación de la segregación escolar, la financiación y los criterios de concertación, la eliminación del copago, la reformulación del mapa escolar, la descentralización educativa hacia los municipios, la baja tasa de natalidad y su repercusión en la competencia educativa, etc.

Pero lo que a E.E.P.G.B. nos parece más grave de esta situación, es que se le usurpe a la ciudadanía la posibilidad de manifestarse sobre la educación que desean para el futuro. La Escuela Pública Vasca, más allá de los planteamientos reduccionistas que tratan de limitar su función al de mero “servicio educativo”, es un proyecto social para la cohesión y justicia social. Por ello, reclamamos que la construcción de las bases de la educación vasca se haga con la participación directa de la ciudadanía, a través de un verdadero proceso de consulta para construir entre todos y todas la educación y Escuela Pública Vasca futura.

El cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, que obliga al Gobierno Vasco a una consulta pública

antes de elaborar una Ley de Educación de Euskadi, no es más que un trámite administrativo relámpago sin objetivo de fomentar la participación. Para E.E.P.G.B. ha quedado clara la falta de voluntad del Gobierno Vasco para llevar a cabo la consulta pública que hemos señalado anteriormente.

## **2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS DE LA LEY DE ESCUELA PÚBLICA VASCA**

Antes de entrar en el análisis de los problemas estructurales que aquejan al sistema educativo vasco, y en particular a la escuela pública, nos parece de sentido recordar los principios educativos y objetivos de la Ley de Escuela Pública Vasca de 1993, que regulaban el desarrollo de la escuela pública vasca que quería la sociedad vasca, lo que suponía una estructuración profunda del modelo de escuela estatal nacional heredado.

Los principios generales y los fines recogidos en dicha ley definen a la escuela pública vasca como **plural, bilingüe, democrática, al servicio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad**. Estos principios constituyen las bases ideológicas de la escuela vasca, que aún hoy en día son sus señas de identidad.

De la misma manera la ley apostaba firmemente por **una escuela pública suficientemente dotada de medios materiales y humanos, en la que participen todos los sectores sociales implicados y en la que los centros gocen de una autonomía efectiva**. Estos son los mínimos necesarios para ofrecer a la ciudadanía **una enseñanza de calidad**.

En cuanto a su financiación, la escuela pública es **gratuita, no solo en los niveles obligatorios, y correctora de las desigualdades, especialmente de origen socioeconómico, estableciendo medidas que contribuyan a su superación**. A este efecto se crea como instrumento de compensación un fondo que se nutrirá presupuestariamente cada año.

En cuanto a la normalización del euskara, **se establece un principio de colaboración y cooperación de la Administración educativa con las administraciones e instancias sociales, y se prevé la realización de un plan plurianual de euskaldunización del profesorado**.

La Ley organizaba la Escuela Pública Vasca en base a su **división territorial en circunscripciones escolares**, y organizaba básicamente tanto la función inspectora como los Servicios de Apoyo a la Educación, en base a este modelo de zonificación.

Sobre la autonomía, el texto de *la Ley hacía la siguiente precisión: la ley encomienda a las administraciones educativas el fomento de la autonomía. En el convencimiento de*

que **la enseñanza ganará en calidad con unos centros que tengan mayores facultades que los actuales para autorregular su organización, su actividad pedagógica, de gestión económica-financiera y de gestión de personal**, tratando de buscar el equilibrio entre la mayor autonomía posible para aquellos y la necesaria coordinación y control que la Administración debe mantener sobre los mismos como garante de unos mínimos necesarios que posibiliten el logro para todo el sistema de los fines generales que la escuela pública persigue. En este sentido, era novedosa en la ley la posibilidad de que los centros participaran **en la selección de su personal y en la participación del mismo**.

Finalmente, la ley trata de **potenciar la figura de la dirección del centro**, buscando, mediante los cursos de especialización que deben superar, un personal con la formación adecuada para el desempeño de esa función. Es novedosa **la definición a nivel de ley del equipo directivo como órgano colegiado de gobierno del centro**.

### **Valoraciones de E.E.P.G.B.**

A pesar de que la Ley contó para su aprobación con un importante apoyo político, a lo largo de los 25 años que lleva la Ley en vigor no ha habido voluntad política para desarrollar todas estas potencialidades que le otorgaba a la Escuela Pública Vasca.

Es necesario reconocer la importante función desarrollada por la escuela pública en:

- El fomento de la cultura democrática para la participación.
- Su participación en el desarrollo cultural y social de pueblos y barrios.
- El aprendizaje y normalización del uso del euskera.
- El desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje para un efectivo tratamiento de la diversidad.
- La reducción del absentismo escolar, y la educación para la convivencia.
- Etc.

Todo este trabajo desarrollado sin duda ha contribuido a mejorar la percepción positiva que la mayoría de la ciudadanía vasca tiene sobre la Escuela Pública Vasca, aunque el grado de desarrollo de algunos objetivos educativos no haya sido completo por las causas que señalaremos a continuación.

Sin embargo, **otras potencialidades importantes** de la Ley no han sido apenas desarrolladas. *La autonomía en sus diferentes aspectos, principalmente en el tema de personal, el desarrollo profesional de los equipos directivos y la participación través de las circunscripciones escolares*, eran aspectos importantes para que la escuela pública pudiese ofrecer una mayor calidad educativa y una mejor planificación escolar, pero desgraciadamente no han contado con el impulso político debido.

La L.E.P.V. en estos 25 años no ha sido, ni desarrollada debidamente, ni actualizada para responder a los nuevos retos educativos y sociales, por los diferentes

responsables políticos que han gestionado Educación. Las políticas de corto alcance y la falta de abordaje en profundidad de los problemas estructurales que padece el sistema educativo vasco, han impedido que la escuela pública tenga una mayor implantación social, y haya podido dar una mejor respuesta a los fines educativos para los que fue creada.

Sin embargo, independientemente de las actualizaciones normativas que haya que introducir en L.E.P.V. para adaptarla a las demandas de la sociedad vasca actual, los principios y fines educativos de la escuela pública y los compromisos para su desarrollo que se explicitan en el texto de la ley siguen siendo válidos en la actualidad. Por ello, **E.E.P.G.B. no ve razones justificadas para dar por amortizada la L.E.P.V.** en sus postulados esenciales.

### 3. EL ESCENARIO DEL PACTO EDUCATIVO & LEY DE EDUCACIÓN VASCA

La educación vasca viene padeciendo una serie de problemas estructurales, como han venido señalando los informes del C.E.E., las evaluaciones del ISEI-IVEI y las investigaciones realizadas por la universidad. Por señalar algunos:

- La inconsistencia de los modelos lingüísticos y su influencia en los desequilibrios en la escolarización.
- Las situaciones de segregación escolar entre alumnos/as y centros y los problemas de equidad dentro de cada centro.
- El alto impacto de las diferencias socioeconómicas y culturales sobre los resultados.
- La falta de eficiencia.
- La falta de excelencia de los centros que escolarizan alumnado de nivel sociocultural medio-alto.
- La falta de un modelo integral de evaluación y la falta de un modelo de investigación educativa basado en evidencias científicas.
- Las anomalías de nuestro sistema en comparación con otros sistemas próximos y europeos: el porcentaje tan alto de enseñanza privada concertada y su sobrefinanciación.

Ante esta situación, en primer lugar queremos señalar que ha habido una clara intencionalidad política para no abordar estos temas estructurales, a pesar de que los informes del C.E.E. de las dos últimas décadas y las asociaciones de familias y direcciones de la escuela pública han venido señalando las consecuencias negativas que estos problemas suponen para nuestro sistema educativo.

Estos problemas, además de que están dificultando la igualdad de oportunidades para todo el alumnado y el objetivo de la cohesión social, son una de las causas principales

de que la escuela pública esté asumiendo las cargas más importantes del sistema. Por ello, E.E.P.G.B. denuncia la necesidad de realizar reformas urgentes en nuestro sistema educativo que posibiliten el desarrollo de una verdadera **educación para la justicia social**. Para nosotras y nosotros, la modernización del sistema y la innovación educativa tienen que estar vinculadas con el **principio educativo del éxito escolar para todo el alumnado**.

En este sentido, ante los retos que nos plantean los fenómenos migratorios, la crisis económica y situaciones de pobreza, la relación directa del nivel de estudios con el empleo, la igualdad de género, la alfabetización digital, etc., la escuela pública tiene clara que la respuesta es **más escuela inclusiva y mayor eficacia en la compensación de las desigualdades**.

Ante este panorama educativo al que nos enfrentamos, E.E.P.G.B. entiende que el objetivo principal de una nueva Ley de Educación pasa por una reforma en profundidad del sistema educativo actual, lo cual supone un **cambio de statu quo** que supere el modelo dual público-privado radicalizado, que caracteriza la singularidad de nuestro sistema educativo en comparación con otros sistemas de éxito. Sin este cambio profundo el sistema educativo vasco seguirá siendo un sistema reproductor de los intereses corporativos y de las desigualdades sociales, y con un funcionamiento neoliberal de cuasi-mercado causantes de la situación actual.

Según E.E.P.G.B., la necesidad de promover nuevos y más amplios consensos pasa por entender que el proceso de pacto y nuevo marco educativo sea una oportunidad para superar los **problemas estructurales** antes descritos, y para construir **una Escuela Pública Vasca hegemónica y vertebradora del sistema**, asentada en los principios y fines educativos antes señalados.

Para resolver muchos de los problemas antes señalados, no se necesita una nueva ley educativa, sino voluntad para la negociación política. La experiencia de estos 25 años nos ha servido para constatar que no es suficiente con que consensuemos textos legales coherentes, con visión reformador si luego no existe voluntad política para desarrollarlos completamente.

Por ello E.E.P.G.B. entiende que es urgente poner en marcha políticas que mejoren **la calidad y eficacia de la educación de todos los centros públicos**, se reforme en profundidad el mapa escolar, se invierta en medidas de prevención en edades tempranas, se impulse una nueva gobernanza de la escuela pública, se mejoren las competencias municipales en planificación escolar, etc.

Para ello, apelamos al **compromiso social** de los partidos políticos y agentes sociales y educativos para construir entre todas y todos un nuevo proyecto social de futuro.

En cuanto a los tiempos necesarios para tejer consensos, no coincidimos con el proceso relámpago puesto en marcha por el Departamento de Educación. La verdadera necesidad no está en publicar de forma apresurada una Ley configurada como superestructura que valide el sistema actual, sino en tomar el tiempo necesario

que mediante la participación y el debate nos conduzca hacia un verdadero acuerdo sobre la educación que queremos en este país. Prioricemos el debate y el acuerdo antes de apresurarnos a una ley enmascaradora, que pase de puntillas por los desajustes estructurales.

### **Financiación para un nuevo status educativo**

Los cambios profundos que como hemos señalado debe sufrir nuestro sistema educativo, son coherentes con un nuevo modelo de financiación.

Los recortes que ha venido sufriendo la educación pública vasca durante los últimos años y el descenso del porcentaje del PIB dedicado a educación en nuestro país, son elementos que demuestran la necesidad de revisar el modelo de financiación de la educación. A pesar de la mejoría que está experimentando la economía vasca durante los últimos años, las partidas presupuestarias para la escuela pública no han mejorado, y en cambio cada vez hay mayores presiones para mejorar los niveles de concertación. Pagar impuestos nos otorga a la ciudadanía el derecho y la obligación de exigir a las y los políticos el desarrollo de unos servicios públicos de calidad, y no a reclamar sobrefinanciación para opciones privadas que ofrece el mercado. Lo que se está produciendo en la educación no se entendería en sanidad o en otros sectores.

E.E.P.G.B. defiende un porcentaje del PIB para educación similar al de otros países europeos que disfrutan de sistemas educativos de éxito y en el que la oferta pública es mayoritaria. Como dice la L.E.P.V., la escuela pública vasca debe estar debidamente financiada, y por ello reclamamos nuevas inversiones para mejorar su calidad educativa.

Por otra parte, creemos que ha llegado el momento de revisar el modelo de concertación vasco (muy superior al de otras autonomías), ya que todos los centros no aportan de la misma manera al objetivo de la inclusión educativa y cohesión social. En este sentido, E.E.P.G.B. denuncia que se siga financiando a centros privados que seleccionan el alumnado por sexo y por nivel socio-económico anteponiendo así los intereses particulares por delante de los sociales. Estos centros no deberían recibir financiación pública alguna. La Escuela Pública Vasca no va dar apoyo a marcos legislativos que pretendan seguir reproduciendo esta situación.

Por otra parte, E.E.P.G.B. está abierta a analizar y encontrar con otras fuerzas sociales y políticas, que defiendan un sistema educativo como el que defendemos, un modelo de concertación que tenga en cuenta lo que cada centro aporte a los objetivos sociales de inclusión y cohesión social.

## **4. LA ESCUELA PÚBLICA VASCA, GARANTÍA DE FUTURO**

E.E.P.G.B. apuesta por una educación para Euskal Herria basada en un sistema propio euskaldun y enraizado en su entorno, que garantice el desarrollo integral de la persona, y guiada por los principios y fines educativos señalados en al comienzo de este documento.



Defendemos la inclusión y éxito escolar de todo el alumnado, como garante de la justicia y cohesión social.

Defendemos un modelo de gobernanza descentralizado y autónomo, basado en la participación activa de la comunidad educativa en la toma de decisiones y como agentes educativos.

Apostamos por una educación de calidad basada en el clima escolar que favorezca el aprendizaje, y en una metodología de enseñanza-aprendizaje basada en la atención personalizada y el aprendizaje basado en evidencias.

Queremos una Escuela Pública Vasca que participe activamente en la vida social y cultural de los pueblos y barrios.

Queremos una escuela pública que trabaje en red y que comparta experiencias de éxito entre unos centros y otros.

Reclamamos un modelo de gobernanza educativa que supere el modelo de Administración Educativa actual alejado de las dinámicas y problemas de los centros. En este sentido, proponemos una estructura administrativa de carácter participativo para la educación pública.

Discrepamos de los modelos educativos retóricos de excelencia basados en modelos de cuasi-mercado que promuevan sistemas reproductores de las desigualdades sociales, así como la selección de alumnado por niveles socio-culturales y por sexo.

## 5. POSICIÓN FINAL

Decimos no a una ley que consolide el status actual. Decimos sí a proceso de debate para ampliar consensos de país para favorecer un cambio de *statu quo*.

Decimos sí a una ley que tome como eje la escuela pública y sustente la singularidad vasca en la participación comunitaria y el enraizamiento local, en los elementos lingüísticos y culturales diferenciadores, siempre con los objetivos de justicia y cohesión social.

Decimos no a una ley sometida acríticamente a las leyes de mercado y decimos sí a una ley que ponga en el centro del currículo las razones de la crisis civilizatoria que estamos viviendo, enseñando al alumnado a pensar y a construir alternativas de vida al actual.

**E.E.P.G.B. entiende que las cuestiones planteadas en este escrito se deben abordar desde la negociación y manifiesta su voluntad a seguir siendo un agente activo por el cambio y la mejora de la Escuela Pública Vasca.**



# Euskal Eskola Publikoa, gaur, bihar

Mayo de 2019

EHIGE Gurasoen Elkarte

HEIZE Euskal Eskola Publikoaren Zuzendaritza Elkarten Federazioa

---

**ehige**   
Gurasoen  
elkartea

 **heize**  
Euskal Eskola Publikoaren  
Zuzendaritza Elkarten Federazioa